



**UNAM**  
**CUAUTITLÁN**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán**

A la comunidad estudiantil

En atención a la solicitud realizada por un consejero técnico alumno, se acordó realizar una consulta al pleno del Consejo Técnico para conocer la pertinencia de realizar bajas de asignaturas en esta etapa del semestre, a pesar de que no fue aprobado en el calendario para el semestre 2022-1 un periodo extraordinario para ello y que no se cuenta con tiempo para realizar dicho trámite.

Sensibles a la situación que ha generado la pandemia por la COVID-19, este órgano colegiado determinó que los miembros de la comunidad estudiantil que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos que les imposibiliten concluir el curso, deberán enviar el 9 de diciembre de 2021 al correo electrónico de la coordinación de su carrera una carta de exposición de motivos, documentos probatorios e identificación oficial.

**Supuestos:**

- Cambio del horario laboral
- Enfermedad, incluyendo infección por el virus del SARS-CoV-2
- Cambio de domicilio
- Depresión

Las solicitudes que presenten comprobantes y la fundamentación que los motiva a dar de baja asignaturas serán analizadas y validadas por la coordinación de la carrera y si cumple con los requisitos mencionados se les informará por correo electrónico a la alumna o alumno para que el 10 de diciembre de 2021 puedan realizar la baja de la asignatura a través del sistema de la Unidad de Administración Escolar.

Atentamente  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

EL H. CONSEJO TÉCNICO

Cuautitlán Izcalli, Estado de México,  
a 9 de diciembre de 2021

COMUNICADO OFICIAL